



proyecto de reclutamiento, en el que además de la redención a metálico, se rescueta la sustitución personal, con la agravante de que se autoriza para ello únicamente a ciertas sociedades y empresas.

Añade que los iniciadores de tan inhumana reforma, abusando de la buena fe de un senador del reino, cuentan con el apoyo de éste para que defienda el proyecto en la Alta Cámara.

Supone el Heraldo que el proyecto no prosperará y cuenta con el general Azcárraga, que á más de ser partidario del servicio obligatorio, es honrado y digno y no ha de autorizar una ley tan irritante como odiosa.

Sin embargo—termina—bueno es estar prevenidos para lo que pueda ocurrir.

Los militares

Al señor Romero Robledo le ha parecido muy mal la actitud que han adoptado los oficiales de la escala activa y los de la reserva, de cuyo asunto nos ocupamos ayer en uno de nuestros telegramas.

El señor Romero Robledo estima censurable esa actitud, porque se trata de una cuestión puramente de interés, material y no en pró de la reorganización del ejército.

Ayer según sus noticias, se reunieron más de 400 oficiales en el Centro del Ejército y de la Armada, siguiendo, y esto es lo más grave á juicio del diputado antequerano, el consejo de caracterizadas personas.

El señor Romero Robledo entiende que si esto es cierto y quiere significar una imposición, el Gobierno debe adoptar medidas enérgicas para que no sufra detrimento la disciplina, y en caso necesario debe también recurrir á alguna medida que comprenda á toda la guarnición de Madrid.

Estas apreciaciones han sido muy comentadas, no comprendiéndose el alcance que podrán tener, ni su fundamento, pero ha llamado mucho la atención que el señor Romero Robledo mostrará tanto empeño como mostró en que le oyeran los periodistas que andaban por el salón de Conferencias.

Reformas por sorpresa

En la ley del Timbre que publicó la Gaceta, se ha introducido una reforma de la que nadie se había enterado.

En una de las pasadas sesiones, el diputado por Jaén señor Prado y Palacio, pidió que los telegramas no se pagaran en sellos y el ministro de la Gobernación encontró justa la petición del señor Prado, pero no dijo que se reformaría la ley que acababa de votar el Parlamento en ese sentido.

A pesar de esto, en la citada ley aparece que los telegramas no se pagarán en sellos, sino que deberán escribirse en unas hojas especiales de papel timbrado de á peseta ó de dos reales cada uno, según sea la tasa que al despacho corresponda.

Un detalle curioso: la edición de Gaceta que publica esta ley ha quedado agotada.

Y una pregunta: y las fracciones por palabras, se pagarán en papellitos de 5 ó 10 céntimos?

Los alcoholes

Entre los asuntos tratados en el Consejo celebrado en la Presidencia los debates parlamentarios, han ocupado preferentemente la atención de los ministros y entre ellos con especialidad el relativo al proyecto de alcoholes suspendido en el Congreso.

Respecto al particular el ministro de Hacienda, propuso á sus compañeros una modificación que cree será aceptada por todos.

Esta consiste en señalar el impuesto de 10 pesetas para los alcoholes vínicos y gravar con 40 pesetas el hectólitro de alcohol industrial, dejando por consecuencia un margen diferencial de 30 pesetas en favor de los primeros.

Hoy conferenciará el jefe del gobierno y el ministro de Hacienda con los Sres. Canalejas y duque de Almodóvar proponiéndoles que acepten la reforma.

No es seguro que los viticultores

acepten tal margen diferencial; pero de todos modos ya está visto á qué lado se inclina la victoria en esta lucha parlamentaria.

Otros asuntos

Los ministros han acordado también en la reunión á que hacemos referencia, modificar extremos de ley municipal; conceder un crédito para que puedan ingresar en los cargos que tienen ofrecidos los telegrafistas de Ultramar.

Modificar también los decretos de 1852 sobre contratos de servicios públicos, contrabandos y defraudaciones y otros asuntos de menor interés.

La Unión Nacional

Los señores Paraiso y Costa, acompañados de algunos de los individuos de la comisión ejecutiva de la Unión Nacional, pedirán hora al presidente del Congreso para entregar el domingo la protesta por la aprobación de los presupuestos.

Créese que concurrirán á dicho acto muchos comerciantes é industriales, esperándose que tendrá lugar con dicho motivo una imponente manifestación.

Los tetuanistas

En los círculos políticos háblase de nuevas negociaciones de inteligencia entre tetuanistas y ministeriales.

El duque de Tetuán, conversando esta tarde con varios amigos, dijo que insistía en creer que el Sr. Silveira se halla imposibilitado de realizar el verdadero programa conservador.

La ley de utilidades

La Gaceta recibida ayer publica la ley de utilidades. Por su importancia y por haber sufrido modificaciones durante su discusión en ambas Cámaras, creemos conveniente reproducir algunas de sus principales disposiciones, advirtiendo que desaparece el impuesto sobre sueldos y asignaciones.

Los empleados civiles

Los sueldos, sobresueldos, dietas y gastos de representación de las clases activas civiles, y de los presidentes y vocales de corporaciones administrativas, contribuirán en la proporción siguiente:

Hasta 1.500 pesetas, el 10 por 100. De 1.501 á 2.000, el 12 id. id. De 2.001 á 5.000, el 14 id. id. De 5.001 á 7.500, el 16 id. id. De 7.501 á 12.500, el 18 id. id. De 12.501 en adelante, el 20 id. id.

Las gratificaciones, haberes de temporeros, premios é indemnizaciones, contribuirán con el 12 por 100 de la cantidad percibida.

Los militares

Los generales, jefes y oficiales del Ejército y Armada y sus asimilados, pagarán con arreglo á la siguiente escala:

Capitanes y subalternos, 5 por 100. Jefes, 10 idem. Generales de brigada, 14 idem. Los demás generales, 18 idem.

Las clases de tropa y sus asimilados quedarán exentas de todo impuesto.

Las gratificaciones, haberes de temporeros, premios é indemnizaciones contribuirán con el 12 por 100 de la cantidad percibida.

Las Clases pasivas

Los haberes de las Clases pasivas del Estado, civiles y militares, Casa Real, provincias y Municipios, contribuirán con arreglo á la siguiente escala:

Hasta 1.500 pesetas, el 15 por 100. De 1.501 á 2.500, el 16 id. id. De 2.501 á 5.000, el 18 id. id. De 5.001 en adelante, el 20 id. id.

Los empleados de Diputaciones y Ayuntamientos

Los sueldos, haberes y asignaciones de los empleados de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos contribuirán en la proporción fijada en la siguiente escala:

Hasta 1.000 ptas., el 6 por 100. De 1.001 á 5.000, el 12 id. id. De 5.001 en adelante, el 16 id. id.

Los maestros de Instrucción primaria continuarán exentos del impuesto.

Empresas particulares

Pagarán el 10 por 100 de los sueldos, dietas, asignaciones, retribuciones ó gratificaciones ordinarias ó extraordinarias que disfruten los directores, gerentes, consejeros, administradores, comisionados, delegados ó representantes de los Bancos, Compañías, Sociedades, Montes de Piedad, Cajas de Ahorros y corporaciones de todas clases, con las excepciones que expresa, y los administradores de fincas, rentas, etc., pertenecientes á cualquiera clase de persona ó corporaciones.

Pagarán el 5 por 100 de sus sueldos, dietas, gratificaciones, etc, los empleados de toda clase de empresas y particulares, exceptuando los jornales y haberes inferiores á 1.500 pesetas.

Cómicos y toreros

Pagarán el 5 por 100 de sus asignaciones los artistas dramáticos ó líricos, toreros, pelotaris, acróbatas, etc.

Acciones de Compañías

Pagarán el 15 por 100 de las utilidades líquidas que obtengan los Bancos de emisión, descuento, y en general, todos los Bancos, ya operen sobre bienes inmuebles, ya sobre valores mobiliarios.

Pagarán el 12 por 100 de las que obtengan las Sociedades por acciones, excepto las mineras, y las que, encargadas por arrendamiento ó concierto de servicios propios del Estado, tengan estipulada con él la exención de la contribución industrial. Esta excepción no afecta á los conceptos de la tarifa 2.ª.

Pagarán el 5 por 100 los dividendos de las acciones de todos los Bancos, ya operen sobre bienes inmuebles, ya sobre valores mobiliarios.

Pagarán el 3 por 100 los dividendos de las acciones de las Sociedades anónimas de todas clases, y las de las Compañías de ferrocarriles ó que exploten tranvías, canales y demás concesiones, sean ó no reversibles al Estado ó á los Municipios, y los de acciones de las Compañías anónimas dedicadas á la navegación.

Las acciones de las Sociedades anónimas mineras pagarán el 2 por 100 sobre el importe de los dividendos.

Quedan exceptuadas de este impuesto las sociedades cooperativas de crédito, de producción y consumo de las clases obreras.

Prohibición de recargos

Las cuotas de la contribución sobre utilidades no podrán sufrir recargo alguno, ordinario ni extraordinario, para atenciones provinciales ó municipales.

Otras disposiciones

La ley contiene otras muchas disposiciones sobre declaración de la utilidades, procedimiento para el cobro del impuesto y penalidad para los infractores, que por su mucha extensión no podemos reproducir.

Asamblea de fumadores

La Tabacalera cuyas pingües ganancias, por todos sospechadas, son ya del dominio público merced á los charradores de diputados, como dice un panzudo accionista de esa Compañía y de la Fosforera, la Tabacalera repito, ha dispuesto subir los precios de puros, cigarrillos y picadura precisamente cuando los fumadores esperábamos que se mejoraría la clase del tabaco infame del que en vano, pretendemos aspirar un aroma ¡ay! que no tiene.

El golpe asestado al deleite que los tontos llaman vicio, es rudo y contundente.

¿Cómo pararlo? Difícil parece. —A no fumar, dicen algunos. —¡Imposible! replica la masa. —A fumar menos, exclaman otros. —Tanto monta, objeta el coro. —Y en estos dimes y diretes pasamos el tiempo y nos dejaremos explotar

por la Tabacalera que encarece, amén de la Fosforera que nos sisa.

El que sea diputado tiene resuelto el problema adquiriendo el tabaco de contrabando y amparándose en la inmunidad parlamentaria, como hace ó puede hacer Romero Robledo; pero los que no somos ni concejales ni tenemos que entonar el *tasciate ogni speranza?*

Casi, casi; y esto no puede ser más desconsolador.

Hay que pensar, hay que meditar acerca de la resolución del problema.

Unión es fuerza, viene diciéndose desde los tiempos prehistóricos.

Así lo han comprendido, rejuveneciendo la frasecilla, los comerciantes, los industriales, los productores y todos á quienes por riguroso turno se les va tocando su *marina* respectiva.

Unos y otros y los demás han celebrado sendas Asambleas en las que han tosido fuerte, defendiendo sus intereses amenazados de lesión grave ó leve.

Los únicos que andamos desperdigados, sin camisa, somos la carne de cañón, el conejo de Indias ó *anima vile*, en una palabra, los meramente consumidores que, por nuestra suerte perra, ni vendemos, ni producimos ni transformamos, ni tenemos madre.

Los consumidores, en la creencia de que el Estado debe concretar su intervención á proteger al débil contra el fuerte, nos tendemos á la bartola, adoptando el cómodo y desastroso lema del *laissez faire*.

Sacuda el león su melena, como decían los progresistas del 54, y hagamos lo mismo ó algo parecido de lo que comerciantes é industriales hacen.

Rompamos el fuego los fumadores, ya que generalmente somos los que más á mano tenemos fósforos. Convóquese á una Asamblea, discutimos en ella los medios racionales, positivos y prácticos de reventar á la Tabacalera y de hacer trizas á la Fosforera.

No transijamos con el aumento que á sus averiadas mercancías señala la primera, ni con la merma ó sisa descomunal que la segunda viene haciendo en sus cajas de cerillas.

Dejar de fumar, aparte de que ya hemos convenido en que es imposible valdría tanto como declararnos en fuga vergonzosa impropia de los que tenemos el valeroso corazón de fumar... estiricinia.

Fumemos, sí, fumemos hasta ahogar con el humo á esos explotadores sin conciencia que después de un balance escandalosamente favorable para sus intereses, han decidido aumentar los ingresos; pero busquemos el modo de no gastar ese perro chico que, á manera de impuesto suntuario, nos exigen desde primero de Abril próximo.

Por hoy no se me ocurre ningún tema para el cuestionario que en la «Asamblea de fumadores» se haya de discutir.

Como no sea el de «fumar de go-rra.»

VICTOR.

Estación Enotécnica

DE ESPAÑA EN CETTE

BOLETIN SEMANAL.

«En nuestros puertos escribe la prensa vinícola francesa, el alza de los vinos de España en los lugares de producción tiene una repercusión sensible; ella dificulta naturalmente, los negocios. Será preciso para poder seguir los cursos que se intenta establecer para los vinos de España, que los vinos franceses aumenten; pero nosotros no hemos llegado á eso y es necesario preguntarse si el alza podrá originarse, de lo cual se duda, dado el poco apresuramiento de los compradores del interior.»

Las anteriores líneas reasumen el estado presente de los negocios en esta nación. No es solo que los vinos buenos, pues á ellos en general se refieren, aumenten de precio en la Península, es que aquí no obstante su falta, pues distan mucho de abundar no quiere pagarse lo que valen y de

ahí que se consideren exigencias lo que en realidad no es más que defensa legítima de intereses. Teniendo en cuenta los precios que hoy reinan en España y los 15 ó 16 francos por aduana y portes necesarios para traerlos aquí, repetimos que es imposible ceder los vinos superiores de 12 grados á 25 ó 26 francos, como se desea. Esos precios para resultar el negocio un poco remunerador debían alcanzar los más ordinarios de España y algunos se venden hasta á 23.

Indudablemente que á este estado de cosas contribuye la no escasez de productos defectuosos franceses, las flojas cotizaciones que alcanzan y la calma que no acaba de desaparecer para los vinos de la propiedad. El stock disponible es importante y los precios son moderados. Sin embargo el marasmo crece de semana en semana á pesar de esperarse con ansia una animación que, al parecer, está lejos de venir.

Y lo que decimos no es especial de Certe ni del Mediodía. En otras regiones y en otros centros domina la misma situación. En que los vinos se venden poco y los precios con que debutaron al comenzar la cosecha están en baja.

Para dar salida á tales productos será preciso darlos á la caldera ó echar mano, tarde ó temprano, de los buenos vinos exóticos y entonces no habrá más remedio que pagar lo que valen. Por esas razones son muchos los que opinan que la situación vinícola ha de cambiar, pero es lo cierto que los meses se pasan y las cosas siguen sin aparente modificación.

Parecida fisonomía presentan los mercados de Burdeos y Paris, y sin que digamos que nuestros vinos no se venden en absoluto, pues un pequeño movimiento subsiste, dista mucho de ser lo que se esperaba ya por esta época.

Las fuertes heladas de la última semana que han perjudicado algo los sembrados, árboles y hortalizas, se consideran favorables á la viña por haberse retardado la vegetación y haberla puesto, quizá, á cubierto de los frios de primavera.

Cette 24 de Marzo de 1900.—El Director, Antonio Blavia.

Los automóviles

Para dar idea de la impresión que causó en Balguer la prueba verificada el martes, copiamos de nuestro estimado colega *El País* la siguiente correspondencia recibida de aquella ciudad; expresión real, sincera, del buen efecto producido por el nuevo vehículo que, al hacer el servicio de conducción de viajeros, tanto ha de favorecer la mayor circulación entre la parte alta y baja de la provincia.

Dice así el imparcial comunicante que se dirige á *El País*:

Sr. Director de El País

Mi querido amigo: ayer experimenté una agradable impresión esta ciudad, al verse sorprendida por la presencia de un lujoso y cómodo automóvil, de los que han de hacer el recorrido desde esa Ciudad á esta.

Eran poquitas las personas que tenían conocimiento de que había de llegar á esta Ciudad y aun estas, presumían que haría su entrada entre cuatro y cinco de la tarde, así es que todos quedamos sorprendidos cuando á eso de las dos, le vimos aparecer en la entrada del puente.

Escuso decir que la población en masa se trasladó á dicho sitio y á nosotros nos cupo la satisfacción de dar un abrazo á los expedicionarios, nuestros buenos amigos Agelet, Sol, Safort, Coll y otros, los cuales con la amabilidad que les caracteriza, dieron permiso para que penetrasen en el vehículo todas las personas que lo desearan, siendo visitado por infinidad de ellas, que pudieron apreciar las inmejorables condiciones que reúnen de comodidad y la gran mejora que supone la implantación de tan buen sistema de locomoción en estas carreteras.

Las autoridades y otros amigos de la empresa fueron invitados para recorrer el automóvil el trayecto que media desde el puente al palmar de la carretera general y entonces pudimos observar que el movimiento del carruaje es muy bueno, parecido al de los tranvías eléctricos.

En este ensayo pudo comprobarse que no había que vencer dificultad alguna, para que estos carruajes hagan el servicio público, pues ni hay riesgo

en el manejo de la maquinaria, ni en la marcha, ya que las veoidades se dan mayores o menores a voluntad del conductor y las paradas se hacen instantaneamente, pudieron evitar de este modo el choque con cualquier obstáculo que se presente en la via.

La impresion general fué unánimemente favorable a esta mejora, como lo demostró el numeroso público que aplaudió al partir el automóvil en direccion á esa Ciudad.

Felicitaciones mil merece nuestro buen amigo el Sr. Agelet y Gose por haber acometido la empresa de dotar á la provincia de un medio de locomoción tan superior a los coches de hoy, para el trasporte de viajeros por las carreteras y nosotros hacemos votos sinceros por que se vea recompensada tan plausible iniciativa como se merece y es de esperar, dada la acogida entusiasta que ha tenido entre nuestros convecinos.

Solo nos resta rogar á la empresa que organice pronto el servicio, procurando que cuandomenos sean cuatro los viajes que puedan hacerse al dia desde esta á esa, pues los actuales carruajes que prastan el mismo servicio, hacen ya tres y á pasar de sus pésimas condiciones, son muchos los dias que llevan exceso de viajeros, lo que hace suponer, que cuando se implante el nuevo sistema habrá de aumentarse el tráfico y se harán indispensables muchos más viajes.

Suyo efumo.

El Corresponsal.

Balaguer 28 de Marzo de 1900.

Noticias

—En la Delegación de Hacienda se ha recibido una circular de la Intervención del Estado en el arrendamiento de tabacos, dando reglas para canjear y devolver á la fábrica nacional de la moneda y timbre los efectos que han de quedar fuera de la circulación por la reciente ley del Timbre.

—Comunican de París que es ya un hecho la celebración en dicha capital de una Asamblea magna de Cámaras de Comercio extranjeras.

El acto será solemne y tendrá lugar durante el periodo que ha de permanecer abierta la Exposición.

Todas las naciones se disponen á enviar delegados, incluso Inglaterra.

En la Asamblea se discutirán cuestiones trascendentales y se tomarán acuerdos importantes que entiendan al fomento de las relaciones industriales y mercantiles entre todos los países.

Entre los organizadores hay gran entusiasmo.

Todavía no se ha fijado la fecha en que ha de tener lugar esta reunión, pero la comisión encargada de los trabajos preliminares, los cuales realiza con verdadera actividad, no tardará mucho en señalarla, á fin de que las naciones tengan tiempo bastante para elegir aquellas personalidades que parecen garantizar con sus prestigios el éxito de la Asamblea.

—Debiere imitarse en todos los pueblos la conducta de Estella, pues se ha terminado en aquella importante villa navarra una plantación de 7.200 pinos, cuyas plantas las ha proporcionado la Diputación local de sus vivetos.

Aquel municipio piensa si agarran los árboles seguir haciendo cada año nuevas plantaciones en las alturas que dominan á la ciudad. La plantación ha sido dirigida por el ingeniero de montes de la Diputación de Navarra.

—Según lista oficial que ha publicado el gobierno inglés, las bajas que ha tenido su ejército durante toda la campaña anglo-boer, ascienden á la importante suma de 20.605 hombres.

—A las seis y media de esta tarde comenzará en el Oratorio de los Dolores el solemne Septenario dedicado á los dolores de la Virgen. La capilla de la Iglesia Catedral cantará la seive pequeña del maestro Sarríols.

—Obran en el Gobierno de provincia los títulos administrativos expedidos á nombre de doña Margarita Faced, doña Francisca Vilapiana y doña Francisca Bertran Mas maestras de los escuelas de Pinós, Camarasa y Cerviá respectivamente.

—El Sr. Alcalde multó ayer en dos pesetas á un blasfemo.

—A las cinco se reunirá esta tarde el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para la resolución de expedientes de quintas.

—Por R. O. de 28 del actual se ha concedido la degradación de la Escuela elemental completa de Arrés en dos incompletas que se establecerán una en dicho pueblo y otra en Vilamós.

—Con objeto de activar las obras de la cloaca de la calle Mayor, trabaja en ella una sección de noche.

Ya debía haberse hecho desde hace tiempo.

—En la calle del Carman promovieron anoche un serio escándalo dos mujeres.

—Esta noche predicará en la Santa Iglesia Catedral el Rdo. P. Rodriguez.

—De segunda convocatoria celebrará esta tarde sesión el Ayuntamiento.

—En el Gobierno de provincia se ha recibido el título de maestra de primera enseñanza superior expedido á favor de doña Buenaventura Armengol Mele, de Castellciutat.

—Otro éxito de la cataforesis.—D. M. R., veterinario mayor del Ejército, acudió el 25 del próximo pasado mes al Consultorio Médico-Quirúrgico Internacional, establecido en la calle del Arsenal, número 1, principal Madrid, para ser visitado de una afección á la cara que venía padeciendo hacia bastante tiempo y que muchos médicos le habían pronosticado la curación, solamente por la intervención quirúrgica, (operación muy cruenta, resección del maxilar.) Huyendo de está y habiendo oido hablar con merecidos elogios de la acción cataforética para afecciones como la suya, quiso acudir á dicho centro, ser inspeccionado por los rayos X, con los cuales se le apreció un tumor osteoperióstico del maxilar superior izquierdo, el que empezó á ser tratado desde dicho momento por la referida medicación cataforética que con la extracción previa de dos mareas cercados y un ligero legrado de dicho hueso, a las diez sesiones logró descansar de los acerbos dolores que tenía, y verse muy mejorado, encontrándose á las veinte de tal tratamiento, tan perfectamente, que él mismo ha dejado de seguir asistiendo á la clínica, dándose por curado. Con este caso, reciente se comprueba una vez más la gran eficacia que para la mayor parte de los tumores tiene la aplicación de dicha medicación, sin necesidad de apelar á la operación, tan temida las más de las veces para el paciente, é innecesaria en la mayoría de los casos.

OCASIÓN Sombrillas alta novedad con gran variedad de telas, puños y monturas á PRECIOS ESCEPCIONALES JUAN LAVAQUIAL PASAJE ARAJOL PAHERIA, 14 PRECIO FIJO VERDAD

—Con motivo de la reciente ley sobre impuesto de transportes, reina grande alarma entre el público, creyendo que habrá de pagar un recargo de 20 por ciento sobre el actual precio de los billetes ordinarios y de 10 por 100 sobre el de los circulares, pero como nos manifiesta una agencia de viajes, debe tenerse en cuenta que los billetes ordinarios pagaban ya el 18 por ciento y los circulares el 9 de manera que el aumento, según la referida ley, sólo consisten en el 2 por ciento sobre los primeros y el 1 sobre los últimos.

—Nuestros apreciable lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín y Cia., Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envia tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

—OBITORIO. Defunciones registradas el día 28: Antonio Ormo Oms, de 5 años. Defunciones registradas el día 29: Francisco Montes Arias, de 65 años. María Farré, de 15 años. Manuela Luis Marina, de 70 id. Manuel Arán Morros, de 3 id.

—NOTICIAS MILITARES: Servicio de la Plaza para hoy: Guardia del Principa y Cárcel, Estella. Avanzada y Providencia, Mérida. Hospital y provisiones, 1.º capitán de Estella. Vigilancia por la Plaza, Mérida. Altas y paseo de enfermos, 1.º sargento Estella. El general gobernador, Muñoz Maldonado.

—Se ha dispuesto que los primeros tenientes destinados á regimientos batallones y secciones de artillería, pasen á ocupar plazas de plantilla á medida que ocurran las vacantes y sin necesidad de nueva orden.

—Se ha concedido la pensión anual de 182.50 pesetas á los padres de Miguel Poló Clavería, de Lérida soldado que fué del ejército de Ultramar.

—En la relación de defunciones de tropa ocurridas en Cuba que publica El Diario Oficial figuran de nuestra

provincia los siguientes individuos Jaime Roger Moliner de Granja y Manuel Salvador Espirana, de Santa Eugracia.



A los herniados (TRENCA TS)

No os fieis de ciertos anuncios de relumbrón, en los cuales se promete la curación de todas las hernias; y por más que en ellos se diga que no cobrarán, hasta despues de obtenida, la curación, fijos en el engaño, porque os exigirán el pago del braguero enseguida de haberlo aplicado, diciendo: que una cosa es la curación y otra el braguero.

A evitar estos engaños tienden estas líneas toda vez que, por desgracia, existe aun una parte del vulgo que se deja alucinar con el empleo de cuatro frases rimbombantes, lo cual sirve no poco á los intrusos en la curación de las hernias, que á veces se dan el título de inventores, que no prueban en parte alguna, por la sencilla razón de que nada han inventado, como no sea el vivir á costa de lo que produce el engaño.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto á mi manera de proceder; el testimonio de las muchas personas que he curado en los tres años que hace, visito en esta ciudad durante los dias 15 y 16 de cada mes, y, los siete años de práctica en la casa Clausolles de Barcelona, son garantías que no olvida el público.

Muchos son los que venden bragueros: muy pocos los que saben colocarlos; rarísimos los que conocen lo que es una hernia.

A LAS MADRES Antes de sacrificar á vuestros hijos con un vendaje sucio, incómodo y peligroso, consultad con vuestro médico y con seguridad os dirá que para la curación de las hernias de vuestros pequeños, el remedio más pronto, seguro, limpio, fácil, cómodo y económico, es el braguero de cautchouch con resorte. Tirantes Omopláticos para evitar la cargazon de espaldas. Fajas hipogásticas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

Don José Pujol especialista en la aplicación de bragueros para la curación de las hernias, con largos años de práctica en la casa de DON JOSE CLAUSOLLES de Barcelona. Establecimiento "La Cruz Roja".

Reus.—Plaza de Prim.—Reus NOTA.—Durante los dias 15 y 16 de cada mes visitaré de nuevo en esta capital.—Fonda Suiza

Mercados LERIDA Trigo. 1.ª clase á 18'00 pesetas 56 kilos. Id. id. 2.ª id. 17'00 id. id. Id. id. 3.ª id. 16'00 id. id. Id. id. huerta 1.ª id. 15'00 id. id. Id. id. 2.ª id. 14'00 id. id. Habones, 13'00 id. los 48 id. Habas 12'00 id. los 47 id. Judías, de 1.ª 22'00 id. los 59 id. Id. de 2.ª 20'00 id. los id. Cebada superior 10'00 los 40 id Id. mediana 9'00 los id. id. Maíz, 11'00 los 49 id. Avena, 7'00 los 30. id. Centeno 12'50 id. id. (Nota)—El precio es el de la cuarta equivalente á 73'36 litros, aproximándose al peso estampado. Lérida 29 de Marzo de 1900.—José Gimenez.

CHARADA Cercana á una dos tres cuatro, ví una hermosa posesion; pregunté quién era el dueño, y dijeron que un baron. Una primera segunda recién pintada tenía, y el por qué allí la pusieron quisé saber de mi guía. Este prima dos tercera, me contestó el buen Canuto, es porque aquí los muchachos se llevaban todo el fruto. El que está de jardinero es un vejete viril, que en buena cuarta mató dos hombres siendo civil. La solución en el número próximo. (Solución á la charada anterior.) VA LE RIA NO

Notas del dia Santoral Santos de hoy.—Stos. Juan Climaco ab., Clinio cf. y Quirino mr. Cupones Exterior, 22'00 por 100 id. Interior y Amortizable, 11'60 por 100 id. Cúbas, 0'50 por 100 benef. Premio del oro en Barcelona. Dia 28 Centenas Alfonso, 29'75 por 100. Onzas 30'00 id. id. Centenas Isabelinas 33'75 id. id. Monedas de 20 pesetas 29'25 id. id. Oro pequeño 25'75 id. id. Cambios extranjeros Francos, 30'70. Libras, 32'90.

Servicio Telegráfico DEL EXTRANGERO 28, 7 m. Bloemfontein.—Ha llegado á esta ciudad M. Milner. 28 7,5 m. Wanvoysoley.—Despues de algunos dias de lluvias copiosísimas, las cuales inutilizaron todos los caminos y obligaron á una columna inglesa á permanecer aquí, donde se desarrolló una enfermedad que atacó principalmente á los caballos, el tiempo ha vuelto á ser caluroso y seco y el coronel Parson ha ordenado que hoy emprenda la marcha su columna. 28 7'10 m. Kroonstadt.—El general Ollivier ha realizado felizmente la reunión de sus fuerzas con las del general Grobler en la parte Norte de Thabauchu. Todas las tropas boers que operan en la parte del Sur del Estado de Orange deban reunirse en Wynburg. 28 7'15 m. Bruselas.—En un telegrama particular procedente de Pretoria se dice que M. Kruger se encargará del mando supremo del ejército. 28, 7'20 m. Pretoria.—El duelo es general en esta ciudad á causa de la muerte del general Joubert. Este falleció ayer á las once y media de la noche á consecuencia de la enfermedad del estómago que padecía. 28, 7,25 m.

Londres.—Los periódicos tributan grandes elogios al general Joubert diciendo que era un lactico distinguido y un enemigo humano. Telegraphian al Daily-Mail desde Pretoria, que el general Joubert falleció á consecuencia de una peritonitis y que probablemente le sucederá en el mando del ejército boer el general Botha. M. Villebois Mareuil ha sido nombrado jefe de la legión extranjera de Orange.

Comunican al Morning Post desde Bloemfontein, con fecha del 27 que parte de las fuerzas del general Gatacre han llegado á dicha ciudad, que los ingleses han ocupado á Glen, al Norte de Bloemfontein, que el general French ha dejado una guarnición inglesa en Thabauchu, y que ha salido una columna volante de Fauresmith en direccion á Kofffontein y Petrusburg y que un destacamento inglés descubrió dos cañones y gran cantidad de municiones en una granja situada cerca de Kofffontein.

MADRID 29 8 m. El Imparcial dice que las manifestaciones proyectadas para el domingo en todas las provincias carecen de razón, pues se trata de liquidar infortunios, desastres y grandes deudas. En cambio, añade, si las manifestaciones organizadas por los señores Costa y Paraiso fueran para protestar contra la inactividad del gobierno acerca de la reorganización de los servicios, empleando el mismo sistema que nos condujo á la ruina, las Cámaras de Comercio y las Ligas de productores tendrían razón y prestarían un verdadero servicio al país. El mismo periódico recuerda la campaña sostenida por el señor Fernandez Villaverde en 1888 contra el alcohol industrial y reproduce algunas de las frases que pronunció sosteniendo los perjuicios que en la salud pública causa el empleo de los alcoholes industriales y la falsificación de los aguardientes. 29 8'5 m.

Se anuncia para los primeros dias de abril una huelga de vidrieros y operarios de las tahonas. Entre los oficiales barberos se agita la idea de pedir aumento de jornales. Los representantes de los gremios ofrecieron en la reunión celebrada anoche en el Círculo Mercantil, asistir en masa á la manifestación del domingo. 29. 8'10 m. Zaragoza.—En la reunión celebrada por los presidentes de los centros comerciales, agrícolas é industriales se ha disistido de celebrar manifestación alguna ante el temor de que ocurran desordenes y acordado dirigirse á las Cortes una enérgica potesta contra los presupuestos. 29 8'15 m. Los comentarios que se hacían esta madrugada respecto á la manera de presentar el señor Abadal anoche en el Ateneo el regionalismo ha hecho declarar que no podía ser más favorable para el conferenciante. Todos, aun los menos partidarios del stata quo, reconocen en el orador á un hombre inteligentísimo en materias que tratan muchos, pero que entienden pocos. Será difícil que el señor Canalejas encuentre materia que apurar en su conferencia del Ateneo, despues de la de anoche. Es posible que se incline el Sr. Canalejas en gran parte del lado del Sr. Abadal. Lo que está fuera de toda duda es que anoche se demostraron por modo clarísimo las ventajas de la descentralización sobre el centralismo y la necesidad de cambiar de rumbo, haciendo un alto en la política seguida hasta ahora. 29 8'20 m. Va corriendo la voz de que se ha dado con una planta que se produce abundante y espontáneamente en la mayor parte de las zonas de la Península y que reúne condiciones por demás ventajosas sobre el tabaco para sustituirle, pues además de ser más agradable que aquél, es menos perjudicial á la salud, por no tener el inconveniente de la nicotina. Los ensayos que hasta ahora se han practicado están dando magníficos resultados. 29 8'25 m. Hoy se presentará á las Cámaras el dictamen de la comisión mixta relativo al impuesto de derechos reales. El señor Azcárate y probablemente el señor Canalejas lo discutirán abogando en favor del primitivo proyecto del ministro de Hacienda. Hoy elegirán las secciones del Congreso la comisión que debe emitir dictamen acerca del proyecto de ley referente al descanso dominical. 29 8'30 m. Se reunieron el ministro de Hacienda y las ponencias de las Comisiones vinícolas, y despues de una breve discusión se acordó como fórmula de arreglo imponer, 6 pesetas á los aguardientes vinicos, 10 á los alcoholes producto de la uva y 40 á los industriales, asegurando la fiscalización de estos. Han sido retirados los dictámenes de la Comisión de Presupuestos para modificarlos en este sentido, y también se retirarán las enmiendas que tenían presentadas los diputados partidarios de la protección á los alcoholes vinicos. Reunidos los que defienden el alcohol de melazas acordaron hacer tenaz obstrucción, anunciando el señor Romero Robledo que se presentarán doscientas enmiendas. Bolsa: Interior, 74'00.—Exterior, 80'70.—Cúbas del 86, 86'90.—Almodóbar. 29, 7'30 n.—Núm. 98. En la sesión del Senado el señor Obispo de Lérida ha pedido que se eximan del pago de impuestos y contribuciones las Obras pías. También ha solicitado que se prohiba la publicidad en los entierros de protestantes de la religión católica y se obligue á sepultarlos lejos de los cementerios católicos.—Almodóbar. 29, 7'30 n.—Núm. 99. Se ha celebrado el Consejo de Ministros presidido por la Reina Regente. El Sr. Silvela se ha ocupado en su discurso de política internacional, deteniéndose al tratar de asuntos del interior en la anunciada manifestación de protesta que proyecta realizar la Unión Nacional, considerándola eminentemente política, tomando como pretexto la censura de los presupuestos. Anunció que se ha firmado el Tratado con el Japón y en su consecuencia se establecerá en Madrid una Legación japonesa permanente.—Almodóbar.

Particular de EL PALLARSA MADRID 29, 6 t. Núm. 85. Se reunieron el ministro de Hacienda y las ponencias de las Comisiones vinícolas, y despues de una breve discusión se acordó como fórmula de arreglo imponer, 6 pesetas á los aguardientes vinicos, 10 á los alcoholes producto de la uva y 40 á los industriales, asegurando la fiscalización de estos. Han sido retirados los dictámenes de la Comisión de Presupuestos para modificarlos en este sentido, y también se retirarán las enmiendas que tenían presentadas los diputados partidarios de la protección á los alcoholes vinicos. Reunidos los que defienden el alcohol de melazas acordaron hacer tenaz obstrucción, anunciando el señor Romero Robledo que se presentarán doscientas enmiendas. Bolsa: Interior, 74'00.—Exterior, 80'70.—Cúbas del 86, 86'90.—Almodóbar. 29, 7'30 n.—Núm. 98. En la sesión del Senado el señor Obispo de Lérida ha pedido que se eximan del pago de impuestos y contribuciones las Obras pías. También ha solicitado que se prohiba la publicidad en los entierros de protestantes de la religión católica y se obligue á sepultarlos lejos de los cementerios católicos.—Almodóbar. 29, 7'30 n.—Núm. 99. Se ha celebrado el Consejo de Ministros presidido por la Reina Regente. El Sr. Silvela se ha ocupado en su discurso de política internacional, deteniéndose al tratar de asuntos del interior en la anunciada manifestación de protesta que proyecta realizar la Unión Nacional, considerándola eminentemente política, tomando como pretexto la censura de los presupuestos. Anunció que se ha firmado el Tratado con el Japón y en su consecuencia se establecerá en Madrid una Legación japonesa permanente.—Almodóbar. IMPRENTA DE SOL Y BENET Mayor, 19, Blondel, 9 y 10 LERIDA

# SECCION DE ANUNCIOS

## EL PALLARSA

ANUNCIOS Y RECLAMOS A PRECIOS CONVENCIONALES

### Obras de Alejandro Dumas

Un lance de amor.—Erminia	1 tomo
La bola de nieve.—La nevasca	1 >
La Paloma.—Adan, el pintor Calabrés	1 >
Fernanda	1 >
Las lobas de Machecul	2 >
La boca del Infierno	1 >
Dios dispone, parte 2. <sup>a</sup> de <i>La boca del Infierno</i>	1 >
Olimpia, parte 3. <sup>a</sup> de <i>La boca del Infierno</i>	1 >
Amaury	1 >
El Capitán Pablo	1 >
Catalina Blum	1 >
El hijo del presidiario	1 >
Paulina y Pascual Bruno	1 >
Cecilia de Marsilly	1 >
La mujer del collar de Terciopelo	1 >
Los tres Mosqueteros	3 >
Veinte años después, 2. <sup>a</sup> parte de <i>Los tres Mosqueteros</i>	3 >
El Vizconde de Bragelona, 3. <sup>a</sup> parte de <i>Los tres Mosqueteros</i>	6 >
Una noche en Florencia	1 >
Acté	1 >
Los hermanos Corsos.—Otón el Arquero	1 >
Los casamientos del Tío Olifo	1 >
Sultaneta	1 >
El maestro de armas	1 >
El Conde de Montecristo	6 >
Los dramas del mar	1 >
Elena.—Una hija del regente	1 >
El camino de Varennes	1 >
La Princesa Flora	1 >
Napoleon	1 >
El horoscopo	1 >
El tulipán negro	1 >
La mano del muerto, conclusión de <i>El Conde de Montecristo</i>	1 >
Angel Pitou	2 >
La Dama de las Camelias	1 >
La vida a los veinte años	1 >
El doctor Cervantes	1 >
Aventuras de cuatro mujeres y un loro	2 >
Cesarina	1 >
La Dama de las Perlas	1 >

Véndense á 6 reales tomo, encuadernados en tela

Papel superior para cigarrillos

BLANCO Y PECTORAL LEGITIMO

MARCA

LA MARIPOSA

La más acreditada y de mayor consumo

CONFERENCIAS ENOLÓGICAS

TRATADO

DE

Elaboración de vinos

DE TODAS CLASES

Y fabricación de vinagres, alcoholes, aguardientes, licores, sidra y vinos de otras frutas

OBRA ESCRITA POR

D. VICTOR C. MANSO DE ZUÑIGA Y EDRIE

Ingeniero Agrónomo, Ex-Director de la Estación Enológica y Granja Central, y Director de la Estación Enológica de Haro y

DON MARIANO DIAZ Y ALONSO

Ingeniero Agrónomo, Ex-Director de la Estación Enológica de Haro

### AL REAL Y MEDIO LERIDANO

OJO CALLE MAYOR, NÚM. 60. OJO

GRANDES GANGAS HASTA EL 5 DE ABRIL DE 1900  
COMO A FIN DE TEMPORADA

Todos los géneros tendrán grandes descuentos hasta la fecha indicada, además hay una gran partida de puntas de París que se darán a precio de Fábrica.

También hay un gran depósito de Bombillas, para la luz Eléctrica de la principal Fábrica, en que dan mejor resultado á ptas. 1'25, desde 10 bujías hasta 25 y las de 32 aumentan 10 céntimos.

Además también hay 500 juegos portiers á 2'50 ptas. todo el juego.

AL REAL Y MEDIO LERIDANO

CALLE MAYOR, NÚMERO 60

Verlo para creerlo al sistema del Siglo

Invitación para participar á la próxima

### Gran Lotería de Dinero

500.000

Marcos ó aproximadamente

Pesetas 800,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

1	Premio	300000
1	á M.	200000
1	Premio	100000
1	á M.	75000
2	Premio	70000
1	á M.	65000
1	Premio	60000
1	á M.	55000
2	Premio	50000
1	á M.	40000
1	Premio	30000
1	á M.	20000
26	Premios	10000
56	Premios	5000
106	á M.	3000
203	Premios	2000
812	á M.	1000
1518	Premios	400
36952	á M.	155
19490	Premios	800, 200, 134
	á M.	104, 100, 73, 45, 21

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118 000 billetes, de los cuales 50.000 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58.820 billetes gratuitos importa

Marcos 11,764,525

ó sean aproximadamente

Pesetas 19,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50.000 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, ascende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000 en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente import 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etcétera

LA CASA INFRASCRITA invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, facil á cobrar, ó en sellos de correo

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Ptas. 10.—  
1 Billete original, medio: Ptas. 6.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido nos será restituido, se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

15 de Abril de 1900

Valentin y Cia.

HAMBURGO

Alemania.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida

### Hotel Restaurant de Madrid

de FRANCISCO CARCASONA, situado en la céntrica calle de la Boquería, núm. 29, Barcelona, antes Hotel de Caballeros y Nueva Península. Este conocido y acreditado Fondista ha abierto al público este magnífico establecimiento despues de una restauración general tanto en las habitaciones como en los comedores, estuche de claraboyas y escaleras, pintar fachadas etc., etc.

Siempre con los módicos precios de 5 pesetas diarias. Habitaciones sueltas para los que gusten comer al restaurant.

Este Hotel y su sucursal son las únicas casas en que se sirve el vino de mesa embotellado especial de la casa.

SUCURSAL: HOTEL DE LA MARINA, PLAZA PALACIO, 10.